

*FUNDACIÓN LEONARDO TORRES QUEVEDO PARA LA  
PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA EN  
LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA*

*Informe de auditoría independiente de cuentas anuales  
Ejercicio 2014*



## I. INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

### Al Patronato de FUNDACIÓN LEONARDO TORRES QUEVEDO PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA EN LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA por encargo del Director-Gerente de la Fundación

#### *Informe sobre las cuentas anuales*

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de FUNDACIÓN LEONARDO TORRES QUEVEDO PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA EN LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2014, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

#### *1. Responsabilidad del Director-Gerente en relación con las cuentas anuales*

El Director-Gerente de la Fundación es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de FUNDACIÓN LEONARDO TORRES QUEVEDO PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA EN LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2.a) de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

#### *2. Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Nuestra auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al



ENRIQUE CAMPOS & AUDITORES S.L.P.  
NÚMERO S 0188 DEL REGISTRO OFICIAL DE AUDITORES DE CUENTAS (R.O.A.C.)

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA  
REGISTRO ESPECIAL DE SOCIEDADES DE AUDITORES DEL INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA  
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL DE SANTANDER, TOMO 619, LIBRO 0, FOLIO 64, HOJA S-5500. INSCRIPCIÓN 11\* CIF: B-78041639

efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

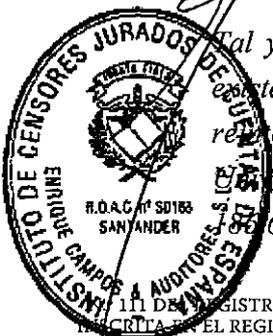
### 3. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de FUNDACIÓN LEONARDO TORRES QUEVEDO PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA EN LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### 4. Párrafos de énfasis

- 4.1 Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto a lo señalado en la nota 10.2 "Pasivos financieros" de la memoria adjunta, en la que se detalla el vencimiento de los pasivos que la Fundación mantiene con el Ministerio de Ciencia y Tecnología, derivados de las ayudas reembolsables concedidas a la Fundación por el Ministerio en las convocatorias 2002 y 2003 de Ayudas a Parques Científicos y Tecnológicos, que ascienden al cierre del ejercicio a 1.468.902,01 euros, correspondiéndose 537.672,38 euros a corto plazo y 931.229,63 euros a largo plazo.

Tal y como se detalla en la nota 10.1 "Activos financieros" de la memoria adjunta, existe un compromiso firme por parte de la Universidad de Cantabria de financiar el reintegro de las citadas ayudas recibidas por la Fundación. El saldo deudor de la Universidad, a 31 de diciembre de 2014, asciende a 1.655.512,89 euros e incluye 1.126.610,87 euros que ya han sido reintegrados por la Fundación al Ministerio. Este



ENRIQUE CAMPOS & AUDITORES S.L.P.  
NÚMERO S 0188 DEL REGISTRO OFICIAL DE AUDITORES DE CUENTAS (R.O.A.C.)  
REGISTRO ESPECIAL DE SOCIEDADES DE AUDITORES DEL INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA  
REGISTRO MERCANTIL DE SANTANDER, TOMO 619, LIBRO 0, FOLIO 64, HOJA S-5500. INSCRIPCIÓN 11• CIF: B-78041639

compromiso está condicionado a que en los presupuestos de la Universidad de Cantabria se aprueben, por el Órgano competente, las aplicaciones presupuestarias destinadas a transferir a la Fundación Leonardo Torres Quevedo para la Promoción de la Investigación Tecnológica las partidas oportunas. En el presupuesto de la Universidad de Cantabria del ejercicio 2015 se incluye una partida de 100.000,00 euros por este concepto, importe que ha sido calificado como crédito a corto plazo al cierre del ejercicio por la Fundación.

- 4.2 Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto a lo señalado en la nota 10.2 "Pasivos financieros" de la memoria adjunta, en la que se indica que con fecha 31 de diciembre de 2014 se ha publicado en el BOE la Orden ECC/2504/2014, de 30 de diciembre, por la que se regulan las condiciones, cuantías, modalidades de garantías, y el procedimiento para la concesión de la moratoria de las cuotas de amortización de préstamos concedidos a entidades promotoras de parques científicos y tecnológicos, habiendo iniciado la Fundación en el 2015 el proceso de solicitud de la moratoria, cuyas condiciones de devolución se detallan en el artículo 5 de la citada orden. Aunque la dirección de la Fundación confía en la resolución favorable de la moratoria, siguiendo un criterio de prudencia y hasta que ésta sea firme, la Entidad mantiene en su contabilidad los vencimientos de la devolución de los importes adeudados al Ministerio según su calendario actual, sin tener en cuenta los plazos de la moratoria. En el caso en que se conceda dicha moratoria, la totalidad de los saldos adeudados tendrá un periodo de reembolso comprendido entre 2017 y 2021.

21 de mayo de 2015

ENRIQUE CAMPOS & AUDITORES, S.L.P.

*Ana Campos Echevarría*  
Socio-Auditor



Miembro ejerciente:

ENRIQUE CAMPOS &  
AUDITORES, S.L.P.

Año 2015 Nº 09/15/00375  
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe sujeto a la tasa establecida en el artículo 44 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2011 de 3 de julio.



ENRIQUE CAMPOS & AUDITORES S.L.P.

NÚMERO 5 0188 DEL REGISTRO OFICIAL DE AUDITORES DE CUENTAS (R.O.A.C.)

Nº 111 DEL REGISTRO ESPECIAL DE SOCIEDADES DE AUDITORES DEL INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE SANTANDER, TOMO 619, LIBRO 0, FOLIO 64, HOJA S-5500. INSCRIPCIÓN 11• CIF: B-78041639